

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 013 - 2023

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: "Teoría y realidad sobre la gestión de espacios públicos en ciudades latinoamericanas".

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiantes de pregrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la UN de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- · No haber tenido sanciones disciplinarias.

3. Perfil:

- Estudiante activo de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia.
- Habilidades y competencias para: consultar, organizar y depurar información, lectura y/o interpretación de documentos, elaboración y/o presentación de informes, organización y/o programación de actividades, acopio, clasificación, manejo de información, sistematización de datos, síntesis y transcripción de información.
- Estudiante que esté realizando su trabajo de grado relacionado con la gestión del espacio público.
- Estudiante que maneje un sistema de información geográfica (SIG).
- Haber aprobado las asignaturas sistema de información geográfica (SIG). y espacio público.

4. Actividades a desarrollar:

- Elaborar y entregar el trabajo de grado según los requisitos establecidos por la Escuela de Arquitectura y Urbanismo
- Entregar un documento escrito con mapas elaborados en un sistema de información geográfica.
- Verificar y actualizar el inventario del espacio público existente en los barrios: La Sultana, Vivero y La Cumbre de la ciudad de Manizales, a través de recorridos de campo.
- Clasificar el espacio público inventariado en los barrios: La Sultana, Vivero y La Cumbre de la ciudad de Manizales
- Realizar registro fotográfico del espacio público en los barrios: La Sultana, Vivero y La Cumbre de la ciudad de Manizales.
- Describir las características del espacio público en los barrios: La Sultana, Vivero y La Cumbre de la ciudad de Manizales.
- Aplicar un instrumento cuantitativo de evaluación en espacios públicos seleccionados de los barrios La Sultana, Vivero y La Cumbre de la ciudad de Manizales.
- 5. Disponibilidad de tiempo requerida: 4 horas/semana.
- 6. Estímulo económico: Pago mensual de \$400.000.
- 7. Duración de la vinculación: 3 meses.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	03 de marzo de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	03, 06, 07, 08 y 09 de marzo 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	11:00 a 12:00 m	10 de marzo de 2023.	Entrevista por el profesor tutor – Biblioteca el Cable, Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales
4	Publicación resultados	03:00 p.m.	10 de marzo de 2023	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

http://investigacion.manizales.unal.edu.co/media/uploads/content/Certificacion_no_recibe_beneficios__DIMA.docx

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co

- c. Responsable convocatoria: Profesora Tania Giraldo Ospina.
- d. Director de la investigación: Profesora Tania Giraldo Ospina.

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. CDP No. 63 de la empresa 4060 – 2023.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

• 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los tres (03) días de marzo de 2023.